

Reglamento III Copa Provincial de Carreras x Montaña 2019 – Diputación de Córdoba

- 1. La III Copa Provincial de Carreras por Montaña (CxM) 2019 Diputación de Córdoba, organizada por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba, Clubes de Montañismo y Ayuntamientos organizadores de las pruebas, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.
- 2. Todas las carreras se regirán por el **Reglamento de CxM de la FAM, y serán controladas por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.
- 3. Para participar en esta Copa Provincial, se tendrá que inscribir cada corredor de forma individual y en cada prueba.
- 4. La III Copa Provincial de CxM 2019 Diputación de Córdoba, se compone de 8 pruebas que se disputarán durante el año 2019 en diferentes municipios de la provincia.
 - 5. Calendario de la III Copa Provincial de CxM 2019 Diputación de Córdoba.

FECHA	PRUEBA	LUGAR			
III Copa Provincial de CxM					
27/01/2019	III X-Trail Cerro Muriano	Cerro Muriano			
24/02/2019	IV Trail Sierra Morena Montes Comunales	Adamuz			
07/04/2019	II Trail Cerros de El Hoyo	Belmez			
29/09/2019	VIII CxM Castil de Campos	Castil de Campos			
27/10/2019	III Palmital Posadas Trail	Posadas			
10/11/2019	VIII Running Vertical Tiñosa	Piego de Córdoba			
17/11/2019	V CxM Sierras de Espiel	Espiel			
30/11/2019	III CxM del Buitre	Cabra			

- 6. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).
 - 7. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:
 - Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.
 - Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
 - Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.



Subcategorias:

- o Promesas: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- Veteranos/as: de 40 a 50 años cumplidos el año de la competición.
- o Máster: de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.
- 8. La categoría cadete deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.
- 9. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

- 10. Los premios de cada prueba de la Copa Provincial o de la clasificación final de la Copa no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.
- 11. **Puntuarán en la Copa Provincial de C x M**, los deportistas con Licencia Autonómica anual expedida por la Federación Andaluza de Montañismo, o con Licencia Nacional FEDME con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, y podrá proclamarse Campeón de la Copa Provincial de CxM de Córdoba.
- 12. Para figurar en la Clasificación Final de la Copa Provincial de CxM se deberá haber puntuado como mínimo en 4 de las 8 carreras por montaña de la edición de 2019.
- 13. Para la **Clasificación final de la Copa**, se tendrán en cuenta los **6 mejores resultados** de las 8 carreras, por lo tanto se descartarán las 2 carreras con menor puntación.
- 14. Los tres primeros clasificados por puntuación en cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará en la última prueba de Copa o en una gala organizada a tal efecto.



15. La puntuación por prueba se establecerá siguiendo las indicaciones del Reglamento de CxM FAM, que es el siguiente:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16
2	88	12	54	22	34	32	14
3	78	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de	la posición
9	60	19	40	29	20	38 y hasta	el ultimo
10	58	20	38	30	18	se darán	2 puntos

- 16. Según Reglamento FAM, en caso de haber empate, se valora el resultado obtenido en la última prueba de la Copa que se celebre.
 - 17. Los corredores que finalicen 6 o más de las 8 carreras recibirán un regalo de la organización.
- 18. Las clasificaciones de la Copa serán expuestas a en la página web www.carrerascordoba.es, que se ha creado para informar sobre Copa Provincial de CxM Diputación de Córdoba.
- 19. El plazo de reclamación de la cosificación de la Copa Provincial de CxM Diputación de Córdoba será de 15 días naturales a partir de la publicación en la web.
- 20. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.
- 21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos o otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.



Reglamento Campeonato Provincial de Carreras x Montaña 2019 – Diputación de Córdoba

- 1. El Campeonato Provincial de Carreras por Montaña (CxM) 2019 Diputación de Córdoba, está organizado por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba y el Club de Montañismo organizador de la prueba, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.
- 2. La carrera se regirá por el **Reglamento de CxM de la FAM, y estará controlada por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.
- 3. El III Campeonato Provincial de CxM 2019 Diputación de Córdoba, se compone de dos modalidades, una individual y otra por club.
 - 4. La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.
 - 5. El III Campeonato Provincial de CxM 2019 Diputación de Córdoba se celebrara:

FECHA	PRUEBA	LUGAR				
III Campeonato Provincial de CxM						
06-10-19	VII CxM Rute	Rute				

CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL

- 6. Para participar en el Campeonato Provincial Individual, cada corredor se tendrá que inscribir de forma individual en la prueba de campeonato.
- 7. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).
 - 8. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:
 - Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.
 - Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
 - Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- o Promesas: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- O Veteranos/as: de 40 a 50 años cumplidos el año de la competición.
- o Máster: de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.
- 9. La categoría cadete deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.



10. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

- 11. Los premios del Campeonato Provincial no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.
- 12. Solo podrá proclamarse Campeón/a Provincial de CxM, aquellos/as deportistas que tengan Licencia Federativa de Montañismo FAM o FEDME, expedida por un club federado con sede en la "provincia de Córdoba" o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia, según datos de su ficha federativa.

Por lo tanto un corredor nacido en la provincia de Córdoba y cuya licencia federativa esta expedida por un club de otra provincia, no podrá proclamarse campeón/a provincial.

13. Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.

CAMPEONATO PROVINCIAL POR CLUB

- 14. El Campeonato Provincial de Clubes es una competición exclusiva para equipos de la provincia de Córdoba afiliados a la Federación Andaluza de Montañismo y por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la Federación Andaluza de Montañismo el año en curso.
- 15. Los equipos pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes (independientemente de su género), que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.
- 16. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. Si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación.
- 17. A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación de la Copa en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por subcategoría.
- 18. Solo se podrá inscribir oficialmente un equipo por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales.



- 19. Los corredores que vayan a formar parte del equipo de un club, se tendrá que inscribir individualmente en la prueba de campeonato.
- 20. Los Clubes que quieran participar en dicho Campeonato, presentarán su lista de deportistas representantes a la Delegación de Córdoba de la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Dicho formulario estará certificado por el Club a través de la firma del Presidente o el Secretario General y el sello del mismo. Este formulario deberá ser enviado por correo electrónico a todas las direcciones siguientes:

<u>carreras.cordoba@fedamon.com</u>

cordoba@fedamon.com

- 21. El Club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Provincial 2019. Los tres primeros clubes clasificados obtendrán trofeo, que se entregarán al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.
- 22. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.
- 21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos o otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.